

SPAIN: A CASE STUDY – RELATED BEST PRACTICE OR LESSONS LEARNED ON HUMAN SETTLEMENTS

Reserva de la Biosfera de Urdaibai. La práctica de la sostenibilidad en un territorio humanizado europeo

Compromisos de Johannesburgo:

- Reconocemos la necesidad de transferir de forma adecuada los recursos y la tecnología. (31)
- Acordamos proteger y restablecer la integridad del sistema ecológico de nuestro planeta, con especial hincapié en la conservación de la biodiversidad biológica. (44)
- Refuerzo y mejora en la gestión de los asuntos públicos a nivel local, para una aplicación efectiva del Programa 21. (51)

Descripción y objetivos:

La Reserva de la Biosfera de Urdaibai es una cuenca fluvial de 22.041 ha que desemboca en el mar Cantábrico. Paisaje dominado por el litoral, los humedales, la campiña rural y bosques autóctonos, mantiene usos tradicionales bien conservados, cuenta actualmente con 44.400 habitantes y una importante actividad económica e industrial.

En Urdaibai se desarrolla una planificación integrada, cuyo objetivo es cumplir con las funciones de conservación, desarrollo y apoyo logístico, en aras a la consecución de un escenario de sostenibilidad que procure bienestar a la comunidad local, un modelo de desarrollo a la sociedad y un legado patrimonial para la generación actual y las futuras, con actuaciones dirigidas a:

- Proteger la integridad y potenciar la recuperación del conjunto de los ecosistemas en razón de su interés natural, científico, educativo, cultural, recreativo y socioeconómico.
- Desarrollar una gestión coordinada para el desarrollo sostenible de un territorio antropizado y complejo.
- Favorecer un mayor conocimiento a todos los niveles y la capacitación de los actores locales.

El énfasis está puesto en la coordinación y cooperación de las acciones de las administraciones y sectores socioeconómicos implicados.

Naturaleza, problemas y limitaciones de las actuaciones:

Para atajar el proceso de deterioro detectado en Urdaibai, se solicitó la declaración de Reserva de la Biosfera dentro del programa MaB de la UNESCO, que es concedida en 1984. A partir de este momento, y con el fin de compatibilizar y enderezar las actividades desarrolladas en Urdaibai con una perspectiva de sostenibilidad, se instrumentó la Ley 5/1989 de 6 de julio de Protección y Ordenación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, que se desarrolló con el Plan Rector de Uso y Gestión y el Programa de Armonización y Desarrollo de las Actividades Socioeconómicas, Agenda 21 de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

Desde su constitución, el Patronato estuvo inmerso en un proceso muy complejo para alcanzar el texto consensuado del Plan Rector de Uso y Gestión, finalmente aprobado en 1993.

En julio de 1997 se creó del Consejo de Cooperación de Urdaibai, que se plantea como un organismo colaborador en la gestión de la Reserva de la Biosfera, y pretendía dar respuesta a los deseos de participación de las diferentes organizaciones socioeconómicas, culturales y ambientalistas de la zona (actualmente acoge a 16 entidades) Finalmente, el año 2000 se constituyó la Comisión de Seguimiento del Programa de Armonización y Desarrollo de las Actividades Socioeconómicas de Urdaibai, como foro impulsor, coordinador y dinamizador del proceso de desarrollo sostenible de Urdaibai.

Son positivas o negativas las experiencias adquiridas:

Como experiencias especialmente positivas, cabe destacar:

- Existencia de instrumentos de intervención coherentes con la estrategia local de sostenibilidad (planes, programas) de carácter general temático.
- Amplitud y carácter integrado de la gestión local con procesos de concertación público privado y de participación social.
- Preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas locales sin desbordar su capacidad de carga.
- Mejora de la capacidad de prevenir y actuar contra los riesgos ambientales.
- Minimización en el consumo de los recursos naturales propios de la zona.
- Minimización de emisiones y residuos.
- Adaptación de la estructura urbanística al marco territorial.
- Racionalidad en la consideración de las necesidades sociales, el crecimiento y la generación de nuevos impactos.
- Razonable relación de la utilización-rehabilitación del patrimonio cultural y edificado, y de los nuevos desarrollos urbanos.
- Calidad paisajística y estética del medio urbano.
- Preservación y enriquecimiento de las identidades culturales.
- Escala, equilibrio, viabilidad-durabilidad de los sectores económicos y nivel razonable de interrelación con el desarrollo local.
- Minimización de impactos ambientales en los sectores e instalaciones de la economía local
- Fomento de la economía ecológica (con una visión agregada de procesos y productos), y el medioambiente como fuente de actividad económica.
- Posibilidad de extrapolar la gestión coordinada para el desarrollo sostenible de un territorio antropizado y complejo, en un futuro, a otros territorios habitados.

Resultados alcanzados:

- La gestión sostenible de la Reserva de Urdaibai abarca 220 km², el 10 por 100 de la provincia de Vizcaya.
- La población local alcanza la cifra de 44.400 personas, aunque son varios centenares de miles de personas las que visitan anualmente la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.
- Afecta a los términos municipales de 22 localidades, dentro de los cuáles se encuentran algunos núcleos importantes. (Villas de Bermeo y Gernika-Lumo)
- En el interior de Urdaibai se han identificado unas 625 plantas vasculares.
- Existe igualmente una variada comunidad zoológica, entre la que destaca la avifauna ligada a los humedales. Se han registrado 318 vertebrados (245 aves, 41 mamíferos, 12 reptiles, 10 anfibios, y 10 peces continentales) y ahora se está abordando el estudio de la fauna invertebrada.
